

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.958

Jueves 26 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2549933

EXTRACTO

ALVARO GERMAN ORELLANA JARA, abogado, notario público suplente de WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LOPEZ, notario titular de la 49° notaría de Santiago, Amunategui 73, comuna y ciudad de Santiago, Certifica: Por escritura ante MACARENA PINO ABARCA, abogado, notario público suplente del titular, de fecha 10 de septiembre de 2024, compareció: don JOSÉ RICARDO DIABUNO VALERO, chileno, casado, ingeniero civil industrial, domiciliado en Santiago en Avenida del Valle N°932, oficina 303, Comuna de Huechuraba, cédula nacional de identidad 18.584.450-1, mayor de edad constituyó Sociedad por Acciones, cuyos estatutos son: RAZÓN SOCIAL: "GRUPO ATLANTIS SpA". OBJETO: La inversión de capitales, en toda clase de bienes muebles, corporales e incorporales, tales como acciones, promesas de acciones, bonos y debentures, planes de ahorro, cuotas o derechos en todo tipo de sociedades, ya sean comerciales o civiles, comunidades o asociaciones y en toda clase de títulos o valores mobiliarios. Adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces, rústicos o urbanos, construir en ellos, por cuenta propia o ajena; explotarlos, directamente o por terceros, en cualquier forma, administrar por cuenta propia o ajena dichas inversiones, obtener rentas; formar parte en otras sociedades, modificarlas, asumir la administración de las mismas; la compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, representación o intermediación en cualquiera clase de cambio de dominio o de sus atributos, en relación con cualquier clase de bienes; y cualquier otro acto o negocio lícito que derive de los anteriores, los complemente o sea una consecuencia de los mismos, u otros que los socios acuerden. La sociedad podrá desarrollar total o parcialmente su giro, por cuenta propia o ajena o por medio de otras sociedades en las que participe o forme al efecto, pudiendo tener en ellas inclusive la calidad de socia gestora. DOMICILIO: Santiago. DURACIÓN: Indefinida. CAPITAL Y ACCIONES: \$10.000.000, dividido en 1000 acciones sin valor nominal, nominativas, de una sola serie y valor que ha quedado totalmente suscrito y pagado, en dinero efectivo enterado en la caja social. Se facultó para inscribir. Demás cláusulas constan escritura extractada. Santiago, 13 de septiembre de 2024.

CVE 2549933

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl